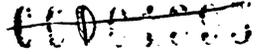


IICA



PROGRAMA III
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARA EL
DESARROLLO RURAL
Lineamientos para la Cooperación



¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 29 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una extendida presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

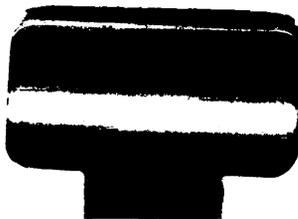
El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

Son países miembros del IICA: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países observadores: Alemania, Austria, Bélgica, Corea, Egipto, España, Francia, Italia, Israel, Japón, Portugal, Países Bajos.



IICA



PROGRAMA III
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARA EL
DESARROLLO RURAL
Lineamientos para la Cooperación

00001395

CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. LAS ORIENTACIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991	1
II. PROBLEMATICA ACTUAL	4
III. OBJETIVOS	10
IV. ESTRATEGIA	12
V. RECURSOS DISPONIBLES Y PROYECTOS ...	23



PRESENTACION

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, aprobado por los países miembros de la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), celebrada en México del 27 al 29 de octubre de 1986, otorga a los programas del IICA un papel central en la acción institucional, señalando que los mismos "constituyen el principal instrumento para proceder a ejecutar la política de concentración de esfuerzos y liderazgo técnico que el IICA adopta para el período 1987-1991, y el marco natural para delimitar la competencia del Instituto y concertar las acciones a nivel regional y de país".

Asimismo, el citado Plan establece una serie de criterios y principios generales para el funcionamiento de los programas y señala luego algunos lineamientos específicos a cada uno de los cinco programas aprobados:

- Programa I: **Análisis y Planificación de la Política Agraria**
- Programa II: **Generación y Transferencia de Tecnología**
- Programa III: **Organización y Administración para el Desarrollo Rural**
- Programa IV: **Comercialización y Agroindustria**
- Programa V: **Salud Animal y Sanidad Vegetal**

Partiendo de las orientaciones generales que brinda el Plan de Mediano Plazo, resulta necesario contar con un documento específico a cada programa

que precise en forma más detallada las orientaciones y estrategia de la acción por desarrollarse en cada uno de ellos. Esto permite brindar una visión más amplia y concreta sobre los mismos a los países miembros, los donantes actuales y potenciales, los técnicos del Instituto, otros organismos y personas interesadas.

La estructura de estos documentos de "lineamientos para la cooperación de los programas" incluye una referencia a las orientaciones generales del Plan de Mediano Plazo, la reseña de los principales problemas por enfrentar, el planteo de los objetivos y estrategia operativa - que constituyen la parte medular - y el listado de los recursos humanos y financieros disponibles para desarrollar las acciones propuestas.

Martín E. Piñeiro
Director General

I. LAS ORIENTACIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991 1/

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1987-1991 es el documento en el cual los países miembros -a través de la JIA- establecen los lineamientos de la acción a desarrollar por el IICA en este período, en función de los objetivos permanentes del Instituto y las prioridades en la región americana.

Por consiguiente, "los lineamientos para la cooperación" de los cinco programas definidos en dicho Plan deben tomar como marco referencial los objetivos, la estrategia general y las recomendaciones específicas para los programas previstos en el PMP para ese mismo período.

1.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales establecidos para la acción del IICA en el período en cuestión comprenden "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para : potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico en su doble papel de proveedor de alimentos para consumo interno y principal fuente de divisas; profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario; y avanzar en el proceso de integración regional".

1/ "Plan de Mediano Plazo 1987-1991", IICA, aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en su III Reunión Extraordinaria, México, Serie de Documentos Oficiales No. 35, 1986.

Asimismo, se señala que, para que ello sea posible, deberán "definir estrategias de producción, comercialización y procesamiento tendientes a una mayor valorización de la producción agropecuaria, y a una mayor participación y justicia distributiva"; "favorecer la incorporación tecnológica para mantener las ventajas comparativas la competitividad en un marco de equidad en la distribución de los beneficios y de conservación de los recursos naturales"; y "promover acciones conjuntas que faciliten un mejor uso de los recursos disponibles y desarrollen la complementación productiva y comercial".

1.2 Estrategia General

El PMP define una estrategia basada en cuatro puntos para alcanzar sus objetivos:

- a. Concentrar esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica para los países miembros.
- b. Priorizar las funciones y formas de acción en las cuales el Instituto tiene mayores antecedentes y por ende ventajas frente a otros organismos.
- c. Adecuar su estructura operativa con el fin de contar, por un lado, con una elevada capacidad técnica concentrada en las áreas temáticas de los programas y, por el otro, una operación descentralizada, ágil y flexible.
- d. Incrementar la disponibilidad de recursos externos y la eficiencia en su uso.

1.3 Principios para el funcionamiento de los Programas

Definiéndolos como el principal instrumento para concentrar esfuerzos y liderazgo técnico, y el marco natural para delimitar la competencia del IICA, el PMP 1987-1991 establece para los programas del IICA las siguientes pautas de funcionamiento:

- Concentrarán sus esfuerzos en un número limitado de "áreas temáticas de concentración", seleccionadas en función de su importancia, las ventajas comparativas de la institución y las posibilidades de lograr un impacto significativo.
- Alcanzarán un liderazgo técnico y acción innovadora mediante el desarrollo de un grupo técnico altamente calificado, que efectúe investigaciones y reuniones profesionales y genere publicaciones útiles derivadas de su trabajo, estando siempre abierto al intercambio de experiencias con los países miembros.
- Deberán favorecer la movilización de recursos técnicos nacionales, potenciando la utilización de técnicos nacionales a través de su participación en redes de cooperación e intercambio recíprocos.
- Enfatizarán la búsqueda de complementariedad con otros organismos y centros internacionales, como vía de eficiencia y para facilitar su disponibilidad a los países de la región.
- Priorizarán la preparación y ejecución de proyectos multinacionales y otras acciones de cooperación que involucren a varios países miembros como vía de solución integradora a problemas comunes.

Para instrumentar esta estrategia, el PMP establece una serie de modificaciones organizativas dirigidas hacia los programas:

- Se disminuye el número de programas de 10 a 5.
- Se crean Direcciones de Programas en la Sede, dotadas de un mínimo de masa crítica propia y con mayores atribuciones (especialmente en el manejo de los proyectos multinacionales), quienes tienen la responsabilidad de asegurar el liderazgo técnico y la calidad de las acciones bajo el programa.
- Se modifica el criterio de asignación de personal a las oficinas, buscando una dotación estable entrenada en identificar y elaborar proyectos, en tanto, el personal técnico especializado es transitorio y ligado a la duración de los proyectos específicos.

II. PROBLEMATICA ACTUAL

Las últimas tres décadas del desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe han dejado como resultado un conjunto de situaciones que obligan al rediseño de las estrategias de desarrollo rural prevaletentes en la región.

La pobreza y el marginamiento campesino en la toma de decisiones nacionales, y el analfabetismo cubren aún amplios segmentos de la población rural latinoamericana y caribeña; en muchos países estos problemas tienden a agravarse.

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, en América Latina el 60% de la población rural puede clasificarse como pobre. Se anota también que la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria para el primer quinquenio de esta década apenas alcanza el 2.1% anual, contra el 2.4% en los años 70. Esta desaceleración del sector agropecuario resulta más dramática, contrapuesta al 2.4% de la tasa de crecimiento anual de la población.

El panorama antes descrito es el resultado de la ejecución, durante tres décadas, de estrategias de desarrollo rural que han sido incapaces de vencer los obstáculos estructurales que la generan.

Metas expresadas en términos de incremento de la producción y la productividad agropecuaria no podrán ser alcanzadas mientras la mayor parte de la población rural no tenga acceso a la tierra, al crédito, a tecnologías apropiadas, al disfrute de la infraestructura y los servicios públicos, al goce de niveles salariales justos, a la fijación de precios adecuados para sus productos e insumos y a la capacidad para intervenir en la definición de sus propios proyectos.

Uno de los factores de la pobreza rural existente es la estructura de tenencia de la tierra, caracterizada por una alta concentración del recursos en un número reducido de explotaciones de tamaño mediano y grande, en contraposición con un rápido proceso de parcelación de la pequeña propiedad. El conjunto de campesinos sin tierra, precaristas y pequeños productores caracterizan el grupo y las manifestaciones del problema de la pobreza rural en América Latina y El Caribe. Esta situación se evidencia en los bajos niveles nutricionales de la población, escaso acceso a los servicios educativos y otros servicios sociales básicos, pocos recursos tecnológicos y de capital e incapacidad de supervivencia a partir de la actividad agropecuaria.

América Latina y el Caribe requieren forjar nuevas estrategias de desarrollo rural, que surjan de la problemática y los intereses de la población rural pobre, generándose a partir de procesos participativos.

Se alcanzará este desarrollo en la medida en que el campesinado y los trabajadores del campo tengan acceso a los medios productivos y eleven su capacidad organizativa y su nivel educativo, que les permita organizar sus propios proyectos y poseer la capacidad de negociación que hasta el momento prácticamente no han tenido.

Organización, acceso a la propiedad de los medios productivos, capacitación, participación y capacidad autogestionaria de los pobres del campo, son los ingredientes indispensables que deben estar presentes en las nuevas estrategias que demanda el desarrollo rural de la región. Sin ellos, las políticas orientadas a incrementar la producción agrícola, a incorporar nuevas tecnologías, a elevar el nivel de vida de la población rural, a generar redes más ágiles de comercialización, a proveer nuevas líneas de crédito para la pequeña unidad agropecuaria, están destinadas a reproducir las limitaciones endémicas de las experiencias de desarrollo rural, que han conducido al paternalismo, a una mayor dependencia de los pobladores rurales pobres, al rechazo o abandono de costosos proyectos, al impulso de paquetes tecnológicos inapropiados para las necesidades y la lógica de producción campesina.

La presencia de un sector moderno y tecnificado, y otro tradicional en situación de atraso y pobreza, con diferentes posibilidades de acceso a los factores de producción necesarios para el desarrollo agrícola y bienestar rural, hace necesario que los países instrumenten acciones específicas que posibiliten la organización de los sectores más desposeídos. En esa

forma, también ellos podrán alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar al beneficiarse de los incentivos económicos del crédito, las innovaciones tecnológicas y otros programas generados por acción del Estado y de la sociedad.

Mediante la instrumentación de estrategias específicas para los sectores rurales más pobres y atrasados, se logrará una distribución equitativa y sin distorsiones sociales de los beneficios del crecimiento económico proporcionado por la nueva tecnología.

En consecuencia, la lucha contra la pobreza no puede seguir basándose en estrategias de desarrollo que busquen sólo el aumento de la producción y la productividad. Es necesario enfocar el problema con un criterio fundamental de justicia y equidad en la distribución del poder económico y en la capacidad de participación cívica y política que fluya como potencial de negociación de la población rural pobre y de su participación en los procesos de toma de decisiones.

Si bien es cierto que los países están desarrollando esfuerzos para identificar, formular, ejecutar y evaluar políticas, programas y proyectos orientados a enfrentar la pobreza rural, subsisten aún limitaciones que restringen considerablemente el impacto esperado. Entre esas limitaciones en el sector público sobresalen los siguientes niveles:

- a. Formulación de estrategias y políticas de desarrollo con el propósito de ir superando la pobreza rural

El uso de esquemas de análisis tradicionales sin el ajuste requerido a las condiciones en las cuales se aplicarán, y el análisis centrado en los efectos y no en las causas que originan la

problemática, conducen a una distorsión en la concepción del problema. Por consiguiente, se carece de una formulación e instrumentación de soluciones apropiadas con participación de la población, y de instrumentos idóneos para definir y ejecutar en forma coordinada acciones orientadas a la promoción y al fortalecimiento de organizaciones de pequeños productores.

b. Identificación, formulación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural

La tendencia a seleccionar áreas para proyectos con criterios coyunturales o políticos dejando a un lado el análisis de indicadores que realmente jerarquicen y justifiquen la inversión de recursos cada vez más escasos, y la formulación de soluciones estrictamente académicas sin la necesaria participación de los beneficiarios, reduce las posibilidades de éxito en los proyectos. Ello ha contribuido al alto costo de los programas y proyectos implementados en los países, en términos de número de beneficiarios, como consecuencia de la aplicación de esquemas de atención individual en poblaciones geográficamente dispersas, unido a una baja capacidad de gasto que incrementa los costos tanto financieros como de ejecución.

c. Oferta integrada y oportuna de los servicios que la población rural requiere a través del sistema institucional

Hacen falta mecanismos efectivos de coordinación institucional que permitan superar conflictos en torno a ámbitos de acción, prioridades, clientelas, modalidades de operación y responsabilidades. Es además frecuente la aplicación de un enfoque paternalista en la implementación de acciones, lo que se refleja en un grado de

dependencia cada vez mayor de la población rural respecto de las instituciones responsables de promover su desarrollo.

- d. Escasez de personal capacitado en el sector público agrario que entiende y pueda enfrentar la problemática de la pobreza rural

La deficiencia en la formación académica originada por la carencia de documentación disponible y el consiguiente uso de conceptos y modelos desarrollados en condiciones diferentes a las cuales van a ser aplicados, se reflejan en una baja capacidad de análisis sistemático en asuntos técnicos, administrativos, de gestión y de servicios. Este aspecto se ve agravado por la tendencia institucional a asignar al personal de más bajo nivel académico para la ejecución a nivel de campo.

- e. Escasa capacidad del sector público para incorporar modelos alternativos de gestión tanto en la oferta de servicios como en las empresas campesinas

Se hace poco énfasis en la investigación en modelos alternativos de organización de los pequeños productores y en administración de formas asociativas de producción. Es notoria además la ausencia de sistematización y difusión de las experiencias alcanzadas, así como la escasa cobertura e impacto de las acciones de cooperación técnica y financiera para la promoción y fortalecimiento de las formas asociativas, para su organización y para la participación real de los asociados en las decisiones que les afectan.

III. OBJETIVOS

El propósito del Programa es apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su capacidad para diseñar e implementar políticas, programas y proyectos de desarrollo rural por medio de los organismos responsables de la ejecución. Se dará énfasis en la cooperación técnica orientada a:

- Identificar la problemática de la población rural pobre y diseñar y ejecutar políticas orientadas a superar la pobreza rural.
- Mejorar el desempeño de los sistemas institucionales vinculados con el desarrollo rural y lograr la entrega integrada de servicios a la población.
- Fortalecer la capacidad para la preparación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural con la participación de los beneficiarios.
- Realizar acciones para promover y fortalecer organizaciones de productores y mejorar su gestión empresarial.

La jerarquización de las áreas de acción debe conducir a que los procesos de desarrollo partan de los intereses y de la problemática de los grupos de pobladores rurales pobres y a favorecer su acceso a un desarrollo autosostenido (propiedad de los medios de producción, capacitación, investigación y asistencia técnica, comercialización, crédito e infraestructura básica). Asimismo, se deberá promover la capacidad de los grupos para reducir o eliminar su marginación, con el fin de que asuman con autonomía sus propios proyectos y canalicen el apoyo disponible para su capacitación técnica y gerencial, y el desarrollo de actitudes participativas.

Objetivos específicos

- a. Proporcionar cooperación técnica para que los países miembros dispongan de políticas apropiadas para desarrollo rural y de programas y proyectos orientados a resolver los problemas de los pequeños productores y sus organizaciones. Se procurará estructurar sistemas intersectoriales de la administración pública y difundir sistemáticamente las experiencias logradas en la región, tanto en la identificación, formulación y administración de proyectos como en capacitación y participación campesina.
- b. Consolidar acciones específicas de desarrollo rural a través del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), con el fin de propiciar procesos catalizadores de fondos nacionales en apoyo a la ejecución de las obras de infraestructura y planes productivos que operen a través de agencias públicas y privadas de los países miembros.
- c. Desarrollar metodologías apropiadas para transferir técnicas y conocimientos prácticos a promotores y educadores rurales con el propósito de que los currícula de capacitación campesina se instrumentalicen también en alfabetización, en respuesta a necesidades reales de las organizaciones de pequeños productores.
- d. Capacitar técnicos a distintos niveles para desarrollar destrezas en gestión operativa y financiera, coordinación interinstitucional, organización, participación, capacitación y sistemas de seguimiento y evaluación referidos a la administración de programas y proyectos.

- e. Difundir en el sector público los avances que las organizaciones no gubernamentales (ONGs) van logrando en métodos participativos, organizativos y de capacitación campesina. Se brindará apoyo a las ONGs para elevar su capacidad operacional en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural.

IV. ESTRATEGIA

4.1 Lineamientos Generales

El programa de "Organización y Administración para el Desarrollo Rural" (PROADER) tiene como estrategia apoyar a los países en las áreas temáticas donde se concentran las dificultades para que las instituciones nacionales lleguen hasta los pequeños productores con servicios de apoyo en forma oportuna y sistemática, así como con metodologías apropiadas para su capacitación y participación.

La cooperación técnica del IICA a los países miembros a través de PROADER se concentra en el fortalecimiento de las instituciones que trabajan con el sector reformado no consolidado y de productores minifundistas, teniendo en cuenta que ellos como pequeños productores requieren el apoyo concertado y coordinado, tanto de los sectores estatales como de las organizaciones no gubernamentales.

La estrategia de PROADER se basa en apoyar las iniciativas de los países en relación con políticas, programas y proyectos para enfrentar los problemas de los pequeños productores. Para tal efecto se dará especial atención a las siguientes actividades:

- Fortalecimiento institucional para la definición de políticas y de sistemas de administración pública que permitan institucionalizar coordinadamente programas y proyectos de desarrollo rural.
- Elaboración, adaptación y difusión de metodologías de capacitación campesina.
- Capacitación en manejo y administración de proyectos de desarrollo rural.
- Consolidación de acciones de desarrollo rural mediante apoyos catalizadores que faciliten la entrega de servicios como medio para articular el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores.

4.2 Áreas temáticas de concentración y acciones por desarrollar

La experiencia obtenida a través de los procesos de reforma agraria, colonización, desarrollo de la comunidad, desarrollo rural integral, medidas para la seguridad alimentaria y los conocimientos sobre pobreza crítica, facilitan la identificación de los requerimientos de cooperación técnica de los países y de sus instituciones de apoyo a nivel gubernamental o de las ONGs y las organizaciones de pequeños productores.

Desde una perspectiva multinacional, se considera que las áreas prioritarias de concentración programática corresponden al grupo de necesidades comunes que los países confrontan con relación a la definición e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural. En este sentido se ofrecerá apoyo en respuesta a demandas concretas de los países para superar dificultades específicas.

PROADER considera con especial atención las tres áreas temáticas que se describen a continuación:

4.2.1 Fortalecimiento de instituciones gubernamentales y de organizaciones privadas de desarrollo

En esta área PROADER establece campos de cooperación para organismos gubernamentales y privados a fin de facilitar la aplicación de políticas y programas de desarrollo rural a través de sistemas intersectoriales de administración pública en apoyo a programas y proyectos de desarrollo rural. Más específicamente dichos campos se refieren a:

a. Sistematización y divulgación de experiencias en programas y proyectos de desarrollo rural

La sistematización de experiencias en la identificación, formulación y administración de programas y proyectos de desarrollo rural ofrecerá material técnico y didáctico con base en evidencias de procesos, ajustes y realidades propias de las subregiones (Caribe, Central, Sur y Andina). También servirá como material de reflexión sobre los distintos modelos empleados en ejecución de programas y proyectos concretos, obtención de objetivos y metas esperadas y sus efectos sobre la población involucrada. De su análisis surgirán modelos alternativos más eficientes en cuanto a su costo e impactos probables, contribuyendo a fortalecer la capacidad técnico-operativa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que promuevan el desarrollo rural.

b. Sistematización y divulgación de experiencias en capacitación, organización y participación campesina

La sistematización de experiencias representativas en capacitación y participación de pequeños productores organizados permitirá identificar los métodos de capacitación que hayan tenido impactos relevantes, tanto por sus resultados cualitativos como por la extensión de su cobertura, para facilitar el acceso a conocimientos, el desarrollo de destrezas y la promoción de procesos capacitadores de carácter autogestionario.

Con experiencias sistematizadas se pretende evaluar las diversas formas de capacitación y participación tanto de organizaciones de pequeños productores como de los agentes externos a la comunidad, especialmente en las etapas de programación y ejecución de programas y proyectos. Esta actividad objetiva estará a disposición de técnicos, especialistas y organizaciones de productores, como material básico de reflexión para orientar el diseño y desarrollo de nuevos modelos de programación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural con carácter participativo e institucionalmente descentralizados.

c. Identificación, formulación y consolidación de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural

La memoria institucional conseguida mediante el desarrollo de los campos anteriormente citados, su análisis y conclusiones, serán puestos al servicio de los países que así lo solicitan, tanto en lo referente a la definición y consolidación de políticas como en la identificación,

formulación y manejo de proyectos de desarrollo rural. Si el campo de políticas y programas debe estar necesariamente al servicio de las instituciones gubernamentales, el área de programas y proyectos puede abarcar tanto las instituciones gubernamentales como las organizaciones privadas de desarrollo. La experiencia multinacional del IICA posibilita el apoyo a los gobiernos en el planeamiento y/o la ejecución de políticas, programas y proyectos relacionados con la descentralización de la administración pública, la administración de servicios agrarios, el desarrollo regional, el desarrollo de la agricultura para productos de consumo interno, fuentes de ocupación y empleo, los cuales han dado origen a los diferentes modelos de desarrollo rural que se conocen actualmente.

d. Estructuración e institucionalización de sistemas de administración de programas y proyectos

Para permitir el avance progresivo en el desarrollo de las actividades de los programas y proyectos de desarrollo rural, es necesario estructurar e institucionalizar sistemas tanto de programación y administración de la ejecución como de seguimiento y evaluación. Estos necesariamente deben ir unidos a procesos de información cualitativos y cuantitativos, y a la definición de esquemas orgánico-funcionales a nivel sectorial e intersectorial que posibiliten la ejecución de los proyectos de una manera eficiente. El IICA ofrece, de su propia experiencia, la cooperación para el desarrollo metodológico de este ejercicio sistemático para aprender-haciendo e ir elevando el nivel técnico de la administración de proyectos.

- e. Fortalecimiento de las ONGs para identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural

América Latina y el Caribe requieren concebir nuevas estrategias de desarrollo rural. Estas tienen que estar determinadas por la problemática y los intereses de la población rural pobre, objetivo principal y a la vez sujeto fundamental de las acciones emprendidas en desarrollo rural. Estas estrategias procurarán, a partir de procesos participativos, garantizar el desarrollo autosostenido y autogestionario en la medida en que el campesino y los trabajadores del campo logren elevar su capacidad organizativa y su nivel educativo, que les permita organizar sus propios proyectos y adquirir capacidad de negociación.

Sin la organización y participación de los campesinos las políticas orientadas a incrementar la producción agrícola, incorporar nuevas tecnologías, elevar el nivel de vida de la población rural, generar redes y procesos ágiles de comercialización, proveer nuevos diseños operativos de crédito para la pequeña producción agropecuaria, no podrán superar las limitaciones que hasta el momento han presentado las precedentes experiencias de desarrollo rural.

Las ONGs, que apoyan proyectos de interés de la comunidad campesina en los países logran interpretar adecuadamente los aspectos de la realidad social, económica y política de este sector. Por lo cual representan una alternativa institucional para la implementación de modelos que incorporen la capacitación y la participación organizada de los campesinos en programas y proyectos de desarrollo rural. En esta perspectiva el IICA, a través de PROADER, pretende estimular

el fortalecimiento institucional de las ONGs, vinculándose a ellas en los siguientes campos de actividades: i) aporte y sistematización de metodologías participativas de alfabetización y capacitación a partir de actividades productivas y de carácter organizativo; ii) recuperación e impulso de experiencias locales de planificación y coordinación intersectorial emprendidas a partir de los grupos de base; iii) sistematización, difusión y puesta en práctica de la concepción del desarrollo rural y de metodologías apropiadas para la identificación, administración y evaluación de proyectos y modelos de movilización de recursos financieros.

4.2.2 Capacitación de técnicos y promotores rurales en diseño y aplicación de metodologías de capacitación campesina y en administración de programas y proyectos de desarrollo rural

La capacitación como proceso educativo tiene como intención ofrecer al sujeto la posibilidad de desarrollar un conjunto determinado de nuevos conocimientos, aptitudes y destrezas orientado a transformar parcialmente la realidad que lo rodea.

La capacitación, definida como proceso de producción de conocimientos destinado a las unidades productivas "familiares" de campesinos e indígenas, tiene como objetivo aumentar tanto su capacidad productiva como su habilidad para conducir los procesos de gestión de modo que les sea posible retener una mayor porción de la riqueza generada e incentive la autovaloración de su cultura e historia.

Los objetivos de la capacitación de los grupos más vulnerables de la población rural serán:

- Ampliar sus márgenes de participación en la vida política nacional, con el fin de que intervengan directamente por medio de sus organizaciones en la toma de decisiones.
- Facilitar su acceso a los recursos productivos.
- Incorporar a las unidades productivas en el proceso de generación de tecnologías, no solo como consumidores sino también como demandantes y, a veces, como autores de algunas propuestas tecnológicas adecuadas a la situación.
- Aumentar sus márgenes de control sobre el producto de su trabajo.
- Cooperar con ellos en el proceso de incorporación y activa participación en la construcción de un proyecto social, democrático y alternativo, lo que significa acompañarlos en un proceso de defensa, recuperación, revisión crítica y revaloración de su cultura y de los conocimientos socialmente sistematizados.

El problema de la capacitación, así como el desarrollo de su teoría y de sus orientaciones metodológicas, es área de acción necesaria para el Programa III. Se trata de construir un bagaje teórico-metodológico que oriente la programación de las acciones de formación de los capacitadores técnicos en los diferentes proyectos en los que el IICA coopera. No hay que olvidar que la capacitación es un instrumento; por lo tanto, surge en el contexto de un proyecto de acción, y no constituye por sí sola un proyecto.

Al interior del Programa III las acciones de capacitación pueden tener diferente nivel:

- La dirección del programa podrá emprender la realización de algunas acciones que considere importantes para subsidiar selectivamente proyectos en ejecución a nivel de campo, que puedan a partir de la sistematización de sus experiencias contribuir a dar respuestas significativas a los problemas antes enunciados.
- Los proyectos de campo que se desarrollan a nivel de las oficinas nacionales podrán solicitar el apoyo técnico o financiero de la dirección del programa para las actividades de formación de capacitadores, promotores y técnicos.

En el primer caso, la dirección del programa participa coordinando la ejecución de proyectos a nivel hemisférico de grupos de países o de un país, que tengan por finalidad contribuir a solucionar los problemas que enfrentan actualmente los programas de capacitación. Algunos de esos proyectos podrían ser:

- Sistematización de las experiencias innovadoras en materia de capacitación con grupos campesinos o indígenas.
- Apoyar redes de instituciones que trabajan en el área de la capacitación campesina.
- Investigaciones metodológicas sobre los problemas de la capacitación campesina e indígena (métodos de alfabetización, sistemas y medios de comunicación, estructuras básicas, estrategia y aportes conceptuales para analizar las culturas campesinas).
- Aplicación experimental de enfoques cualitativos de evaluación a programas de capacitación.

A nivel de las Oficinas Nacionales, el Programa podría ofrecer apoyo técnico y financiero a experiencias innovadoras y a investigaciones que busquen soluciones alternativas para los problemas que enfrentan los programas de capacitación campesina. La cooperación del IICA en los países, con el apoyo del Programa, propiciará una nueva visión del papel del campesinado y los pueblos indígenas en el desarrollo rural de América Latina y el Caribe, papel que debe ser protagónico y consciente, y de la función de la capacitación autogestionaria de las organizaciones de pequeños productores rurales, que debe ir más allá la mera transmisión de informaciones.

Con respecto a la capacitación de técnicos para el diseño y administración de proyectos de desarrollo rural, el PROADER cooperará con los organismos públicos y privados en la reorientación de los programas de entrenamiento de sus técnicos, principalmente de campo, en la organización de actividades de adiestramiento en servicio y en la difusión e intercambio de técnicas e instrumentos para identificación de objetivos, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.

Adoptando la modalidad de entrenamiento en servicio, a través de redes de cooperación y de intercambio de experiencias, pretende el PROADER contribuir a superar las dificultades que confrontan los proyectos en fase de ejecución, especialmente en lo que se refiere a articular sus componentes, justificar el uso de recursos y desembolsos financieros, formular planes operativos, compatibilizar objetivos de corto y largo plazo, delegar reponsabilidades, motivar apoyo institucional, establecer sistemas de seguimiento y evaluación, y facilitar la participación real de las organizaciones de pequeños productores y su acceso a los servicios.

4.2.3 Apoyo para consolidar acciones de desarrollo rural

Esta área canaliza el apoyo para facilitar la identificación, formulación y ejecución de proyectos específicos de carácter demostrativo enmarcados en la concepción y en las directrices de desarrollo rural propuestas por el Plan de Mediano Plazo para acciones de mayor aliento que ayuden a la solución de necesidades apremiantes en el campo de la producción, de la comercialización y transformación, procurando que el valor agregado vierta también en beneficio de la población rural.

Para facilitar la consolidación de acciones de desarrollo rural es necesario superar situaciones críticas en los procesos del desarrollo. Con ese propósito se impulsará el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola (FEDA) que, entre otros fines específicos, contempla el apoyo coyuntural para financiar acciones inmediatas y de gran alcance futuro. Con su operación se propiciará el fortalecimiento de procesos operativos ágiles e innovadores del sector público y privado que contribuya al desarrollo de las organizaciones de pequeños productores y del desarrollo rural en general. Se considera que los recursos del FEDA deben actuar como mecanismo catalizador de financiamientos mayores a los que el IICA se propone contribuir con el carácter de fondo semilla.

4.3 Relaciones con Otros Organismos

Las áreas de concentración descritas para acción del PROADER están comprometidas con políticas y sistemas de la administración pública, sistematización de experiencias de desarrollo rural, diseño de metodologías de capacitación campesina, entrenamiento a técnicos en administración de proyectos de

desarrollo rural, operación del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario y apoyo a organizaciones no gubernamentales vinculadas con comunidades rurales.

Este ámbito de actividades establece la necesidad de hacer contactos con otras agencias especializadas de carácter multilateral, bilateral, regional, financiero, gubernamental, privado y nacional, desarrollando espacios de análisis y reflexión que faciliten el tratamiento de los problemas, la coordinación de esfuerzos conjuntos y los acuerdos para vigorizar el empeño que despliegan los países para resolver problemas y dar lugar a la participación campesina en el desarrollo.

La comunicación con dichas agencias se llevará a cabo por medio de reuniones interagenciales, nacionales e internacionales, promoviendo el desarrollo y fluidez del proceso de información sobre las dificultades y avances del desarrollo rural. Se publicarán investigaciones y documentos divulgativos técnicos en beneficio del sector como elemento integrador permanente, y estudios realizados por los técnicos que se incorporan a las especializaciones que ofrece el desarrollo rural.

V. RECURSOS DISPONIBLES Y PROYECTOS

5.1 Recursos Financieros y Proyectos

De una manera general para concretar los proyectos, PROADER diseñó cinco áreas y se han fijado los recursos de cuotas para 1988 y 1989 por un monto de 340 mil dólares estadounidenses. El Programa III adelantó ya peticiones para recursos externos que le permitirán desarrollar con alcance multinacional esos

proyectos, a fin de apoyar a los gobiernos y las regiones en los campos del fortalecimiento institucional, la capacitación y la consolidación de acciones de desarrollo rural.

Dos proyectos multinacionales, en los que colabora el IICA, fueron asignados al PROADER, a la Secretaría de Juventudes Rurales y al Proyecto de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (PRACA). La Secretaría de Coordinación está ubicada en la Oficina del IICA en Honduras. Estos proyectos podrían fortalecerse a partir de la reorientación que los gobiernos de los países involucrados concerten a fin de responder a la nueva problemática regional y hemisférica. Alrededor de 292 mil dólares estadounidenses corresponden a las previsiones de 1988 y 1989, de los cuales el 75% se asigna al PRACA; sin embargo, el 64% de éstos son recursos de extracota de lento flujo que no facilitan programaciones sostenidas. Aun así, bien pueden constituirse en contraparte de recursos externos que el PROADER solicitará especialmente para la capacitación de técnicos y capacitadores de organizaciones de pequeños productores.

En los países se ejecutarán 27 proyectos nacionales y es probable que el número se amplíe gracias a los incentivos que el Instituto recibe de los gobiernos de los países miembros para seguir formulando acuerdos y proyectos de cooperación. Para 1988-1989 se han previsto recursos por 11.6 millones de dólares estadounidenses de los cuales 68.3% corresponderían a recursos externos y la diferencia a recursos de cuotas. Por orden de importancia en la asignación de recursos según la magnitud de la problemática, el Area Sur encabeza las regiones, seguida por la Andina, Central y Caribe.

5.2 Recursos Humanos

La nómina del personal profesional internacional contratado con recursos de cuotas aparece en el Cuadro No. 1. Además, colaboran en proyectos nacionales varios técnicos contratados con recursos externos y por un tiempo definido. De igual manera, técnicos nacionales son contratados temporalmente para formar equipos específicos de cooperación técnica.

CUADRO No. 1 PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL
ESPECIALISTAS EN DESARROLLO RURAL

APELLIDO	NOMBRE	SEDE
Araniva	Marco T.	Guatemala
Argumedo	Manuel	Brasil
Barea	Francisco	República Dominicana
Bareiro	José Luis	Perú
Beckley	Dora	Honduras
Flores	Luis	Honduras
Gallegos	Benjamín	El Salvador
Gil de Muro	Julio	Paraguay
González	Roberto	Ecuador
Jordán	Fausto	Oficina Central
Miranda	Carlos	Oficina Central
Mulleady	Tomás	Jamaica
Ojeda	Víctor	Bolivia
Ortiz Egas	Jaime	El Salvador
Samanez	Benjamín	Venezuela
Solís	Clara	República Dominicana

CUADRO 2. LISTA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA III

TITULO DEL PROYECTO	COSTOS (BILLES DE US\$)					
	1988		1989		TOTAL	
	REGULARES	EXTERNOS	REGULARES	EXTERNOS	REGULARES	EXTERNOS
1. <u>Proyectos de la Dirección del Programa</u>	304.2	-	304.2	340.1	-	340.1
-Actividades de conducción y promoción de proyectos del Programa III	100.1	-	100.1	112.3	-	112.3
-Entrenamiento a técnicos en diseño y aplicación de metodologías de capacitación campesina	53.6	-	53.6	60.0	-	60.0
-Entrenamiento a técnicos en administración de proyectos	30.0	-	30.0	31.9	-	31.9
-Fortalecimiento de instituciones gubernamentales y de organizaciones privadas de desarrollo	92.5	-	92.5	101.9	-	101.9
-Apoyo para consolidar acciones de desarrollo rural	28.0	-	28.0	34.0	-	34.0
2. <u>Proyectos Multinacionales asignados a la Dirección del Programa</u>	150.8	140.0	290.8	151.9	140.0	291.9
-Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales (SIJR) - República Dominicana	72.6	-	72.6	73.5	-	73.5
-Adiestramiento y estudios sobre reforma agraria y desarrollo rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA) - Honduras	78.2	140.0	218.2	78.4	140.0	218.4
3. <u>Proyectos a nivel país</u>	1 828.9	5 008.5	6 837.4	1 875.8	2 912.4	4 788.2

TITULO DEL PROYECTO	COSTOS (MILES DE US\$)					
	1988		1989		TOTAL	
	REGULARES	EXTERNOS	REGULARES	EXTERNOS	REGULARES	EXTERNOS
AREA 1 -CENTRAL-						
COSTA RICA						
Identificación, preparación y ejecución de proyectos de desarrollo rural, principalmente en actividades de producción no tradicionales	103.6	-	103.6	106.5	-	106.5
EL SALVADOR						
Planificación, integración y evaluación de la producción rural para manejo empresarial autogestionario y participativo	64.8	12.6	77.4	66.1	13.0	79.1
EL SALVADOR						
Capacitación en organización social de la producción para promover el desarrollo empresarial autogestionario de las cooperativas de la reforma agraria	72.8	-	72.8	72.7	-	72.7
GUATEMALA						
Apoyo al desarrollo rural y organización campesina	74.6	-	74.6	76.9	-	76.9
HONDURAS						
Apoyo al programa nacional de desarrollo rural integrado	68.0	-	68.0	69.9	-	69.9
REPUBLICA DOMINICANA						
Fortalecimiento de la capacidad de manejo de programas y proyectos de desarrollo rural	75.2	-	75.2	77.4	-	77.4

TITULO DEL PROYECTO	COSTOS (MILES DE US\$)				TOTAL	
	1988	1989	REGULARES	EXTERNOS		
	REGULARES	EXTERNOS	TOTAL	REGULARES	EXTERNOS	TOTAL
AREA 2 -CARIBE-						
GUYANA	89.7	-	89.7	90.5	-	90.5
Mejoramiento de los sistemas de producción lechera de los pequeños y medianos productores						
HAITI	75.4	-	75.4	77.1	-	77.1
Organización de los usuarios del agua para el desarrollo rural de Leogane Plain						
ISLAS WINDWARD						
Apoyo al desarrollo rural a través de la organización de productores						
	37.2	-	37.2	38.2	-	38.2
- Dominica						
- Grenada	32.6	-	32.6	33.0	-	33.0
- Santa Lucía	40.1	-	40.1	40.9	-	40.9
JAMAICA	112.3	-	112.3	113.7	-	113.7
Apoyo al manejo del proceso de desarrollo rural en Jamaica y el Caribe						
AREA 3 -ANDINA-						
BOLIVIA	155.3	-	155.3	165.3	-	165.3
Fortalecimiento del manejo de los programas de desarrollo agrícola integrado						

TITULO DEL PROYECTO	COSTOS (MILES DE US\$)					
	1988		1989			
	REGULARES	EXTERNOS	TOTAL	REGULARES	EXTERNOS	TOTAL
BRASIL	-	840.2	840.2	-	143.6	143.6
Cooperación técnica al Programa Nacional de Irrigación (PRONI)						
BRASIL	-	117.1	117.1	-	20.0	20.0
Cooperación técnica al Departamento Nacional de Obras contra la Sequía (DNOCS) en el área de operación y mantenimiento de perímetros irrigados						
BRASIL	-	408.1	408.1	-	70.4	70.4
Cooperación técnica a CODEVASF para el desarrollo de la agricultura irrigada						
BRASIL	-	551.4	551.4	-	283.6	283.6
Cooperación técnica para la elaboración, implementación, supervisión y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo rural regional						
BRASIL	-	145.5	145.5	-	-	-
Cooperación al Ministerio de Educación en la definición de estrategias y en la implementación de políticas de educación formal y no formal para las áreas rurales del país						
PARAGUAY	99.6	-	99.6	97.3	-	97.3
Fortalecimiento de la Oficina Nacional de Coordinación de Proyectos de Desarrollo Rural						

TITULO DEL PROYECTO	COSTOS (MILES DE US\$)					
	1988		1989			
	REGULARES	EXTERNOS	TOTAL	REGULARES	EXTERNOS	TOTAL
URUGUAY	58.3	163.0	221.3	56.3	163.0	219.3
URUGUAY	45.1	-	45.1	45.8	-	45.8
Fortalecimiento del sistema ins- titucional de apoyo al sector granjero						
TOTAL	2 283.9	5 148.5	7 432.4	2 367.8	3 052.4	5 420.2

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

- Doc.
No.**
- 1 Plan General del IICA
 (1970 – español e inglés)
 - 2* Comisión Asesora
 (1970 – español e inglés)
 - 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
 (1971 – español)
 - 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El
 Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
 (español e inglés)
 - 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de
 mayo a 2 de junio de 1971
 (español)
 - 6* Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a
 13 de mayo de 1973
 (español e inglés)
 - 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.
 Período: 1962-1972
 (español e inglés)
 - 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas,
 Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
 (español e inglés)
 - 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá,
 6 a 9 de mayo de 1975
 (español e inglés)
 - 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
 (1976 – español e inglés)
 - 11 Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington,
 D.C., 6 a 12 de mayo de 1976
 (español e inglés)

* Edición agotada

- Doc.
No.**
- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 – español e inglés)
- 13* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 – español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22rev. Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(1984 – español, inglés, francés y portugués)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

36. Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica
15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
37. Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos
para la Cooperación.
(español, inglés, francés y portugués)
38. Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos
para la Cooperación.
(español, inglés, francés y portugués)
39. Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural.
Lineamientos para la Cooperación.
40. Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la
Cooperación.
41. Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la
Cooperación.

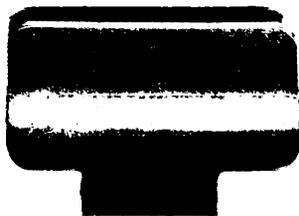
NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Coordinación de
Asuntos Institucionales
Oficina Central del IICA
Apartado 55 – 2200 Coronado
San José, Costa Rica

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.

Esta edición se terminó de imprimir en el mes de agosto de 1987, con un tiraje de 800 ejemplares.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
Apto. 55-2200 Coronado, Costa Rica, Tel. 29-0222, Cable, IICA San José, Telex. 2144 IICA,
Correo Electrónico EIE5. 1332, IICA DG